

# "Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo



## ACTA ACUERDO REGIMEN 15

En la Ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas., comparecen ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo, Tec. RODRIGO HERRERA, por ATE: ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, ROMINA CASTRO y ELISABETH ORTUBIA por el Ministerio de Salud, la Abog. SANDRA GOMEZ; por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Lic. MARIANA LIMA, por el Ministerio de Salud y Deportes Dra Sandra Gomez, por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Abog. DANIELA MONTANI.

Abierto el acto las partes manifiestan que han arribado al presente **ACUERDO SALARIAL**:

1- Se acuerda el siguiente esquema de incremento salarial:

Mes	Básico (Item 1003)
Marzo	7,00%
Mayo	3,00%

Los incrementos acordados son no acumulativos calculándose sobre la base fija del mes de diciembre de 2025.

El Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación sindical durante la segunda quincena del mes de junio de 2026 a fin de continuar la negociación paritaria salarial.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Siendo las 9:30 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante el funcionario actuante que certifica.

Dra SANDRA GÓMEZ  
DIRECTORA  
Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Salud y Deportes

Iranzo Adriana  
Sec. Gral. Adjunta  
CDP ATE - MENDOZA

ROBERTO A. MACHO  
SECRETARIO GENERAL  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E. - MENDOZA

ELISABETH ORTUBIA  
SECRETARIA ACCIÓN POLÍTICA  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL  
A.T.E. - MENDOZA

ROMINA CASTRO  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL  
A.T.E. - MENDOZA

DANIELA MONTANI  
Abogada  
Mat. Prct. 9086  
Mat. Fed. 7° 126 - F° 320

MARIANA LIMA

DIR. PROV. RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
San Martín 901, Mendoza Ciudad. CP M5500.  
Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

RODRIGO FACUNDO HERRERA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO TERRITORIAL

# "Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

## ACTA ACUERDO REGIMEN 15

En la Ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas., comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo RODRIGO HERRERA, por ATE: ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, VIVIANA RODRIGUEZ, ROMINA CASTRO; ELISABETH ORTUBIA por el Ministerio de Salud, la Abog. SANDRA GOMEZ; por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Lic. MARIANA LIMA, por el Ministerio de Salud y Deportes Dra Sandra Gomez, por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Abog. DANIELA MONTANI.

Abierto el acto las partes manifiestan que han arribado al presente **ACUERDO**:

Modificar el Adicional Paritaria 2022 Régimen 15 (Ítem 1414) a partir del 1º de abril de 2026 el que será liquidado conforme al siguiente esquema:

Agrupamientos	Porcentaje a partir de abril 2025
Agrupamiento I- Administrativo y Técnico	120,00%
Agrupamiento II- Enfermería y Técnico asistencial	180,00%
Agrupamiento III- Profesional Sin certificación	120,00%
Agrupamiento III- Profesional Con certificación	145,00%
Agrupamiento IV- Profesional y Sanitario	180,00%
Agrupamiento V- Servicios Generales	145,00%
Agrupamiento VI- Mantenimiento y Producción	145,00%
Agrupamiento VII- Asistencia a la ancianidad, minoridad y discapacidad	180,00%
Agrupamiento VIII- Sistematización de datos	120,00%

Lo se modifica el porcentaje del ítem sin modificar la base de cálculo ni la naturaleza que el mismo posee. Lo aquí acordado no genera reatroactivo alguno no pudiendo realizarse reclamaciones al respecto.

Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación sindical durante la segunda quincena del mes de junio de 2026 a fin de continuar la negociación paritaria salarial.

Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Siendo las 09:30 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante el funcionario actuante que certifica.

MARIANA LIMA  
DIR. PROV. RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
San Martín 601. Mendoza Ciudad. CP M5500.  
Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada.trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

DANIELA MONTANI  
Abogado  
Mat. Prof. 9086  
Mat. Fed. T° 126 - F° 320

ROBERTO A. MACHO  
SECRETARÍA GENERAL  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E. Mendoza

Dra. SANDRA GÓMEZ  
DIRECTORA  
Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Salud y Deportes

ELIZABETH ORTUBIA  
SECRETARIA ACCIÓN POLÍTICA  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL  
A.T.E. - MENDOZA

Iranzo Adriana  
Sec. Gral. Adjunta  
CDP ATE - MENDOZA

ROMINA CASTRO  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL  
A.T.E. - MENDOZA

RODRIGO FACUNDO HERRERA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

MINISTERIO DE GOBIERNO,  
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA ACUERDO – MESA TECNICA**

**REG 15**

En la Ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas, comparecen ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo, Tec. RODRIGO HERRERA, por ATE: ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, ROMINA CASTRO y ELISABETH ORTUBIA por el Ministerio de Salud, la Abog. SANDRA GOMEZ; por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Lic. MARIANA LIMA, por el Ministerio de Salud y Deportes Dra Sandra Gomez, por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Abog. DANIELA MONTANI.

Abierto el acto las partes manifiestan que han arribado al presente **ACUERDO NO SALARIAL**:

Las partes acuerdan solicitar a la Subsecretaría de Trabajo y Empleo la fijación de una fecha para la apertura de una Mesa Técnica, con el objeto de abordar los planteos de naturaleza no salarial efectuados por la entidad sindical en la audiencia de fecha 13/03/2026. A tal efecto, se solicita a la autoridad de aplicación que dicha instancia sea convocada dentro de los 30 días de homologado el acuerdo salarial que al que se ha arribado en fecha 17/03/2026.

03

Sin mas temas que atratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes de conformidad.-

Dijo: "17/03/2026"

Iranzo Adriana  
Sec. Graf. Adjunta  
CDP ATE - MENDOZA

ROMINA CASTRO  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL  
A.T.E. - MENDOZA

MARIANA LIMA  
DIR. PROV. RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ELIZABETH ORTUBIA  
SECRETARIA DE POLÍTICA  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL  
A.T.E. - MENDOZA

DANIELA MONTANI  
Abogado  
Mat. Prof. 9086  
Mat. Fed. T° 126 - F° 320

ROBERTO A. MACHO  
SECRETARIO GENERAL  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E. Mendoza

Dra. SANDRA GOMEZ  
DIRECTORA  
Dirección General de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Salud y Deportes

RODRIGO FACUNDO HERRERA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO TERRITORIAL

ABOG. IGNACIO PALERO  
RELACIONES COLECTIVAS  
S.S.T.Y.E.

ABOG. IGNACIO PALERO  
RELACIONES COLECTIVAS  
S.S.T.Y.E.